

Con el visto bueno de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno del Asesor Jurídico de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, EL COMITÉ DE GESTION PARA EL PRESENTE AÑO A FIN DE QUE REALIZEN EL SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD HUARUPAMPA, Jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, la misma que quedara conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
1	Rosa María RIOS SALINAS	Jefe de la Micro Red Huarupampa
2	Amanda Gertrudis ARANA AGUERO	Médico Cirujano
3	Alicia Luisa FALCON RODRIGUEZ	Coordinadora del SIS
4	Teolinda Ludgarda RURUSH LEON	Resp. de Enfermería
5	Alejandro Alberto CANO MEJIA	Coord. Curso de Vida Adolescente
6	Roxana Hermelinda MACEDO MENDEZ	Resp. de Obstetricia
7	Gelmi Carita MARIN LINARES	Responsable de Personal
8	Pablo Cesar MAGUÍÑA MILLA	Resp. de Puestos de Salud
9	Justina Margarita LEON MACEDO	Resp. de Promoción de la Salud
10	Johnny Henry MEDINA LOLI	Resp. Estadística e Informática

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al área de Legajos, Registros y Escalafón, cumpla con notificar la presente resolución en forma personal a los interesados, de acuerdo a la Normas Previstas en el T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KJH/EEHS/GHM/wygr

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
Mag. Blga. Karina Jarumillo Menostroza
CBP: 2756
DIRECTORA EJECUTIVA

